



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

3904

Procedimiento ordinario 1494/2011

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001494 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª ROLAND ZURKO contra FOGASA FOGASA, ANNA KUNTSZ sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

1.- Estimar la solicitud de aclarar la sentencia dictado en este procedimiento con fecha en el sentido que se indica a continuación, quedando redactado de la siguiente forma;

“Que, estimando la demanda origen de las presentes actuaciones seguidos a instancia de DON ROLAND ZURKO, frente a ANNA KUNTSZ y FOGASA, sobre reclamación de CANTIDAD, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de **3.389,05 €** por los conceptos de la demanda, mas el 10% anual de dichas cantidades, en concepto de mora.”.

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANNA KUNTSZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

